



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE

j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 3 No. 14 – 20 Piso 1- PBX 2754780 EXT. 2192 - 2193

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU.-
Santiago de Tolú, Sucre, veinte (20) de Febrero de dos mil veinticuatro
(2024).**

Rad. 110013103021 2022 00429 00

DESPACHO COMISORIO 0013-23

DEMANDANTE : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONAUTICA CIVIL

DEMANDADO : HEREDEROS INDETERMINADOS DE LIGIA
GOMEZ VANEZS y LUCIA VANEGAS DE MEDINA

COMITENTE : JUZGADO 52 CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA-D.C.

OBJETO A DECIDIR

En la fecha se procede a fijar nueva fecha para la diligencia de entrega anticipada del inmueble objeto del litigio en favor de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

En el Despacho que nos ocupa se advirtió que para efectos de practicar la diligencia, la parte interesada no asistió a la diligencia, igualmente se deja constancia que la apoderada solicitó fijar nueva fecha, por lo que se procede a fijar el día miércoles 6 de marzo del año 2024, a las 10:00 am.

Así mismo se dispone notificar a la parte interesada sobre la decisión tomada, quien deberá estar presente en el Despacho en el día y la hora señalada, para el respectivo acompañamiento a la diligencia y

presentar al Despacho la documentación necesaria (Escrituras, certificados y plano expedido por la Oficina de Planeación Municipal, a efectos de obtener la plena identificación del inmueble objeto de la diligencia.

Por lo expuesto se,

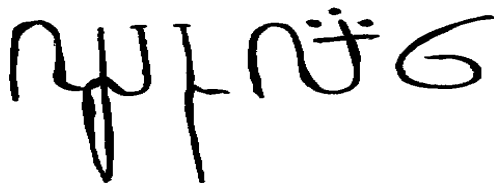
R E S U E L V E :

PRIMERO: Fijar nueva fecha, por lo que se procede a fijar el día miércoles 6 de marzo del año 2024, a las 10:00 am.

SEGUNDO: Informar a la parte demandante, sobre la decisión de este Despacho, quien deberá estar presente en el Despacho en el día y la hora señalada, para el respectivo acompañamiento a la diligencia y presentar al Despacho la documentación necesaria (Escrituras, certificados y plano expedido por la Oficina de Planeación Municipal, a efectos de obtener la plena identificación del inmueble objeto de la diligencia.

Por Secretaría se librarán las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael Jose Santos Gomez'.

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
Juez

Firmado Por:
Rafael Jose Santos Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9df07994773777f2708b16389c8ee741890f2c379e850d0eef4d6075624cc3d**

Documento generado en 20/02/2024 11:21:20 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>